



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2024.

En la Ciudad de Palenque, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos; a los CINCO días del mes de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO, siendo las 09h00, previa convocatoria efectuada por el Tnlgo. Jordy Jair Carriel Navarrete Alcalde Municipal del Cantón Palenque; se reúnen los Señores Concejales Principales: Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, Vicealcaldesa del Cantón; Sr. Jairo Lorenzo Flores Peralta; Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña; Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón; y el Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó. Asisten además la Ab. Steffany Dayna Flores Barro, Secretaria General y el Ab. Henry Stalin Carpio Zamora, Procurador Síndico, al efecto siendo el día y hora antes señalada, interviene el Tnlgo. Jordy Carriel Navarrete, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, quien expresa: Buenos días compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señor Director de Gestión Ambiental David Ibarra, Bióloga Jessica Mosquera, señor Washington Tuárez sean ustedes bienvenidos, el día de hoy vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Extraordinaria, por lo cual pido a la señorita Secretaria para que proceda a tomar el quórum reglamentario. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, Bióloga Jessica Mosquera, Ingeniero David Ibarra, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo como lo menciona el señor Alcalde, tomare asistencia de todos los presentes; Concejal Jairo Flores Peralta. **INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA:** Gracias Secretaria, excelente día estimado Alcalde, compañeros Concejales, Directores, a Wachito, a la Bióloga Jessica Mosquera, que esta acá para ponernos en conocimiento del Plan de Manejo Ambiental, presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Pedro Gilbert Saldaña. **INTERVIENE EL CONCEJAL, LCDO. PEDRO JONNATHAN GILBERT SALDAÑA:** Buenos días





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

señor Alcalde, compañeros Concejales, señorita Bióloga Jessica Mosquera con todo su equipo, compañero David Ibarra, señor Procurador Síndico, presente señorita Secretaria, **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Isabel Herrera Ullón. **INTERVIENE LA CONCEJAL, SRA. EPIFANÍA ISABEL HERRERA ULLÓN:** Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Bióloga con todo su equipo, compañero David, Wachito, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, y todos aquellos aquí, presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Yolanda Villa Saldaña. **INTERVIENE LA CONCEJAL, LCDA. YOLANDA PATRICIA VILLA SALDAÑA:** Muy buenos días señor Alcalde, compañeros del GAD, compañeros Concejales, Bióloga Jessica Mosquera, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Evelio Villamar Barbotó. **INTERVIENE EL CONCEJAL, TNLGO. ANTONIO EVELIO VILLAMAR BARBOTÓ:** Buenos días Alcalde, compañeros Concejales, quienes conforman el conocimiento del Plan de Manejo del área de conservación Municipal Humedal Las Garzas, bienvenidos a esta sesión extraordinaria, presente señorita Secretaria. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Señor Alcalde, se ha tomado asistencia y se consta que hay quórum reglamentario. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Muchas gracias señorita Secretaria, para que proceda a dar lectura a la convocatoria. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Convocatoria número veintidós del dos mil veinticuatro. De conformidad con el Art. 60, literal "c" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a efecto el miércoles 05 de junio del 2024, a las 09h00 de la mañana, en la Sala de Sesiones Provisional del GAD Municipal, ubicada en el Centro Comercial Municipal, Avda. Juan Carlos Aspiazú y Fuente Fría, para tratar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

el siguiente punto: 1. CONOCIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL HUMEDAL LAS GARZAS. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Gracias señorita Secretaria, siendo una sesión extraordinaria, solo con un punto a tratar, proceda a iniciar con el primer y único punto. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** 1) CONOCIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL HUMEDAL LAS GARZAS. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Gracias señorita Secretaria, en este punto, le vamos a dar la palabra a la Bióloga Jessica Mosquera. **INTERVIENE LA BLGA. JESSICA MOSQUERA ARMIJOS:** Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañero Wachito, Biólogo, Ingeniero David Ibarra, señor Procurador Síndico, muy buenos días en esta ocasión como parte del proceso la consultoría para la elaboración del plan de manejo del ACUS de Humedal de Las Garzas, es necesario hacer esta socialización para el conocimiento del Concejo Municipal, bueno el contenido del plan de manejo se basa específicamente en el resumen, la ficha técnica, una reseña histórica, caracterización del área protegida, un diagnóstico del área protegida, los objetivos del área protegida, la zonificación y normas de uso, la planificación estratégica, literatura citada y los anexos, con respecto a la ficha técnica tenemos la información resumida que es el nombre del área protegida, es el área de conservación y uso sustentable Municipal Humedal La Garzas, el nombre del Gobierno Autónomo que la administra, es el GAD Municipal del cantón Palenque, una categoría de manejo que esta establecida por el Ministerio del Ambiente, es Autónoma Descentralizado, instrumento declaratoria que en este punto seria la Ordenanza, la primera Ordenanza que esta desde el 2021 y en su reforma que fue reformada el año pasado, lo especifica la reforma bueno lo que especifica la reforma es la modificación de los límites, que antes eran dos mil hectáreas que solo se consideraban dos cuerpos hídricos, y ahora es más de 17.560, el objetivo de creación del área principalmente es la protección del cuerpo hídrico de los recursos hídricos, la ubicación política es en la Provincia de Los Ríos,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cantón Palenque, Parroquia Palenque, la superficie como lo mencionaba 17.560,3711 hectáreas, con respecto al comité de gestión tengo conocimiento que ya fue conformado, pero no existe un acta todavía aún no llega a mis manos, entonces ya en la definitiva espero contar con el acta de la conformación del comité que ya se realizó hace varias semanas, el rango de altitudinal es de 36 metros sobre el nivel del mar, bueno dentro de las características del área de conservación tenemos que el área presenta características como físicas, biológicas y socioeconómicas que son las que están presentes dentro del área, con respecto a la hidrología es una información que ya cuenta con información oficial del instituto geográfico militar, con el respecto de las características biológicas tenemos que esto es un área bastante intervenida, bastante afectada de sus condiciones naturales, tenemos que según el Ministerio de Ambiente la presencia de dos tipos de ecosistemas el Herbazal inundable Ripario de tierras bajas del Jama-Zapotillo y estos son específicamente las zonas rípias con su vegetación Herbazal, y también tenemos presencia del Bosque siempreverde estacional inundable de la llanura aluvial del Jama-Zapotillo, entonces tenemos fragmentación, amenazas, fragilidad y conectividad, teniendo unos índices bastantes alarmantes, bueno con respecto a los valores de conservación tenemos principalmente al recurso hídrico, que tenemos el uso y aprovechamiento que principalmente es agua para el consumo humano y lo que es para el aprovechamiento de los cultivos, también se pueden realizar actividades de turismo, actividades culturales que realiza la propia comunidad y el tema de pesca sostenible o supervivencia, tenemos también el tema de la biodiversidad que regula el clima, la regulación natural que es propia de los ecosistemas y la productividad, con respecto con la productividad es los cultivos que ellos tienen como la agricultura, darle un valor agregado al cacao, entre otros, y bueno las características socioeconómicas que estos involucran a la población que son los servicios básicos, el caso de tenencia de tierra ya que la mayor de tierra son privadas y el tema de los actores interesados y sostenibilidad financiera de como se va a trabajar de ahora en adelante, de acuerdo a la población y a tenencia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de tierra, se tiene que trabajar en la legalización de las juntas administradoras de agua potable, lamentablemente en la zona de allá este es un tema que incluso ha habido inversión pública y no se ha dejado legalizada esta junta, entonces en eso si se puede trabajar señor Alcalde, ayer justo se entregó una vida jurídica a una junta administradora, es simplemente de gestión no es que se tiene que hacer mayor inversión incluso cuando una junta esta regularizada, el Gobierno da financiamiento para mejorar estos sistemas, dentro del marco legal mencionamos a la Constitución Política, el COOTAD, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, La Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, y la Ordenanza Municipal que fue el instrumento para la declaratoria del ACUS, bueno tenemos dos artículos que son esenciales para lo que el día de hoy se está ejecutando, que están en la Ordenanza de creación del ACUS, artículo 15 “Una vez definidas las alternativas de manejo a implementarse, la Dirección de Gestión de Servicios Municipales, a través de la Jefatura de Gestión Ambiental del GAD del Cantón Palenque elaborará y emitirá el correspondiente Plan de Manejo, que de ser el caso podría aprobarse ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Este instrumento previa emisión será socializado y validado con la participación de los miembros del comité de Gestión, comunidades y otros actores del ACUS”, entonces en este caso la Jefatura nos hace mención que sería por medio de la Jefatura de Ambiente, pero como no hay el personal suficiente para que se dedique hacer este trabajo se hizo la contratación de una consultoría en este caso mi persona, y si es exigido que el Ministerio del Ambiente apruebe luego del conocimiento que se esta haciendo el día de hoy esta información será enviada al Ministerio del Ambiente, y bueno de acuerdo y en cumplimiento a este punto de la Ordenanza también ya se está haciendo la socialización, así mismo ya hemos completado lo que nos piden para proceder a enviar, tenemos también en el artículo 19 que nos dice: “El Plan de Manejo del ACUS Municipal identificará, priorizará y determinará zonas de uso y ocupación del suelo con fines de conservación, prevaleciendo el interés general sobre el particular”, entonces un breve diagnóstico de la área es que tenemos las amenazas y una de ellas es la expansión de la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

frontera agrícola, pérdida de biodiversidad, contaminación del agua y suelo, incendios por quemas agrícolas, cacería y en las oportunidades tenemos los proyectos de agua, desarrollo productivo, investigación, recuperación de hábitats, bionegocios, capacitación técnica, con respecto a los objetivos de área de la visión y misión eso se encargara el comité de gestión, y el objetivo general es establecer las condiciones técnicas necesarias para la administración y gestión del Área de Conservación, enmarcado en los objetivos nacionales de conservación, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, con el propósito de proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles, en este caso en la Constitución a los humedales se los considera como temas frágiles en este caso están amenazados con énfasis en espacios de importancias ecológicas, la zonificación y normas de uso bueno un breve resumen de lo que son las cinco zonas que se han establecido en el área, tenemos: la zona de protección estricta que el objetivo es la conservación del recurso hídrico y sus usos la protección de biodiversidad generación de servicios ambientales, mantenimiento de los procesos ecológicos; lo que es la zona de recuperación o restauración que son las zonas que ya están afectadas, la recuperación o restauración de los hábitats o ecosistemas del ACUS permitirán una mayor conectividad de los remanentes de bosque existentes y ahí es donde se podrá hacer uso de restauración recuperación de la Biodiversidad, servicios ambientales y procesos ecológicos; la zona de uso Público, Turismo y Recreación su objetivo es promover prácticas de distintos tipos de ecoturismo como aviturismo, agroecológico y balnearios de agua dulce; La Zona de uso sostenible, básicamente son las zonas donde se puede hacer actividades productivas con orientación agroecológica, incluso en la época de verano que baja el caudal del cuerpo hídrico se pueden realizar actividades con respecto de que hagan un control que no se pueden utilizar productos muy tóxicos, bueno este es un proceso que poco a poco se va a ir avanzando; y la zona de amortiguamiento que tiene conectividad con todos los polígonos de área protegida en esta área se permiten investigación científica, monitoreo biológico regeneración natural, actividades propias de gestión del área, el control y prevención de incendios, tengo en conocimiento que el Municipio esta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

promoviendo una Ordenanza específicamente por el tema de incendios por quemas agrícolas y si sería bueno que se culmine y se comience a aplicar, bueno respecto a lo que se ha venido trabajando básicamente es siguiendo los reglamentos y lineamientos que tiene el Ministerio del Ambiente que ellos son las autoridades ambientales a nivel nacional y ellos tienen una norma que es el Acuerdo Ministerial 083 que son los Procedimientos para la Declaración y Gestión de Áreas Protegidas, ellos establecen ahí las prohibiciones en su artículo 27.- que nos dice “ 1. El Gobierno Autónomo Descentralizado administrador de un área protegida, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional, no podrá: a) Destinar usos del suelo no permitidos para las áreas protegidas, previstos en el respectivo Plan de Manejo; b) Destinar actividades que no estén permitidas en la legislación nacional en áreas protegidas; c) Construir infraestructura que no se encuentre prevista en el Plan de Manejo; salvo aquellos casos que estén acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado; d) Fraccionar o lotizar el predio declarado como área protegida; e) Dejar sin efecto la declaratoria del área protegida autónoma descentralizada o revertir la condición de área protegida que ha sido incorporada en el respectivo subsistema del SNAP; y f) Incumplir con las obligaciones que la Autoridad Ambiental Nacional establezca en el acto administrativo de declaración y registro del área protegida autónoma descentralizada en el SNAP”, esto es para que tengan conocimiento y las sanciones están establecidas en la Ordenanza de Creación del Área lo cual fue reformada el año pasado en su artículo 18 que nos menciona que “ Lo previsto en el Plan de Manejo del ACUS Municipal será vinculante y por lo tanto de cumplimiento obligatorio para toda persona natural y jurídica dentro de la jurisdicción del Cantón Palenque. En caso de irrespeto, inobservancia o vulneración por acción u omisión de las actividades prohibidas en el plan de manejo, se considerará como infracción a la presente ordenanza y se aplicará el procesamiento administrativo sancionador establecido desde el artículo 395 el artículo 403 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de iniciar las acciones civiles, penales y administrativas a las que hubiere lugar, y bueno dentro del Plan de Manejo también



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

tenemos lo que es la planificación estratégica, tenemos los programas propuestos por la consultoría y estos son los programas mínimos que exige el Ministerio del Ambiente que es el programa de Administración y Planificación, programa de regularización de juntas de agua, PDOT y PUGS, así mismo el programa de control y vigilancia, programa de recreación y ecoturismo, programa de investigación y monitoreo de biodiversidad y Cooperación Científica bioemprendimientos, y bionegocios, programa de Educación Ambiental, y bueno aquí tenemos anexos de lo que se realizó en el Recinto la Cecilia con los compañeros de las diferentes organizaciones donde se les expuso el plan de manejo, gracias compañeros cualquier inquietud por favor estoy para contestarles. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Gracias estimada Bióloga, compañeros Concejales tal vez alguna pregunta, bueno hay una pregunta por parte del Jurídico. **INTERVIENE EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCP, AB. HENRY STALIN CARPIO ZAMORA:** Si, buenos días como esta Ingeniera, quisiera preguntar a cerca de los productos, sabemos que la Ordenanza se aprobó el año pasado, la Ordenanza disponía justamente este trabajo y ustedes lo han realizado, tal vez ¿Cuál es la otra fase para culminar o evaluar si es procedente que el concejo apruebe algunas de estas fases?, que yo considero que al momento que se aprobó la Ordenanza acá, por eso quería saber si esta es la ultima fase o hay algo más. **INTERVIENE LA BLGA. JESSICA MOSQUERA ARMIJOS:** Con respecto a eso, se tiene que enviar la información al Ministerio del Medio Ambiente, ellos tienen que aprobar, y una vez que se apruebe ya viene la implementación por parte del Gobierno Municipal, en este caso el Gobierno Municipal ha elegido un comité, en ese comité de gestión se realizaran todas las gestiones pertinentes para el cumplimiento del plan de manejo, siempre regulado por el Ministerio del Ambiente, a pesar de ser autónoma el área tiene que estar regulado por él, porque hay actividades que tiene que ver el Ministerio de Ambiente, pues eso junto al comité técnico asesor, igual yo les voy a dar el acompañamiento hasta que sea presentado al Ministerio del Ambiente, de pronto tengan alguna observación o corrección igual se les pondría. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

NAVARRETE: Algo más que le acoto estimada Bióloga, agradecerle primeramente compañera por el largo trabajo que ha venido realizando usted y todo su equipo así mismo el compromiso de esta administración en pie firme desde el primer día que empezamos la administración, Wachito se recuerda cuando yo ingrese estaba con un poco de ciertas dudas, nulo en algunos temas, igual han pasado los días me he ido adaptando, conociendo a fondo el tema, la situación y hoy ya estamos todos empapados al 100%, algo muy importante muchos ciudadanos desconocen esto, no sé cómo podríamos de pronto implementarlo, para que de pronto en los colegios, escuelas, se explique y se difunda este mensaje porque es muy importante que el equipo de ambiental justamente lo pueda hacer a través de los colegios, que imagínense tener esta gran extensión de agua que tenemos, que yo les aseguro que si le preguntamos a un palenqueño pues desconoce, y se lo digo así porque gracias al trabajo que se esta haciendo estamos empapado del tema, así que le voy a pedir que con el área de comunicación que esa imagen que la tenía puesta en el proyector, podamos hacer algún post para darles a conocer lo que nosotros tenemos y de igual manera difundirlo en las escuelas y colegios, ya el equipo Municipal debería de coordinar con el Ingeniero David para poder entrar a los colegios, poder difundir, hay un poco mas de conocimiento entonces hagamos una réplica de lo que tenemos y mostremos al mundo lo que palenque tiene, les agradezco por todo ese trabajo extraordinario que han hecho de mi parte tienen más allá de un Alcalde, tienen un amigo que siempre van a contar conmigo en las buenas y en las malas, gracias también Wachito por todo el apoyo que ha dado desde el inicio, a todos ustedes que son el pilar fundamental de todo esto, se ha logrado algo muy importante y falta mucho por hacer, como se lo dijo desde el inicio, vamos a estar pendiente de cada detalle. **INTERVIENE EL SR. WASHINGTON TUAREZ PEÑA:** Gracias señor Alcalde, señores Concejales, Síndico, les agradezco mucho, porque lo que queremos dejar como padres que somos algunos, es un nuevo lugar para nuestros hijos, y porque no llevar una réplica de norte a sur compañeros, sería muy bueno, es todo gracias compañeros. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Bueno compañeros seguimos con la otra





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

intervención del Biólogo. **INTERVIENE EL BLGO. JOSÉ BONIFAZ AGUIRRE:** Buenos días señor Alcalde, Concejales, Wachito, Ingeniero David Ibarra, persona Jurídico de aquí del GAD Municipal, proyecto esta imagen porque enante la compañera hablaba de los cuerpos hídricos, y de algunas zonas que no tienen conectividad, que pasa con esas zonas, ustedes pueden ver que esta el cuerpo hídrico y a los alrededores hay parches de agua y eso es lo que se quiere conectar a esos parches de agua, porque es donde se desarrolla la vida botica la vida animal, donde algunos mamíferos tienen sus cuevas, donde anfibios también tienen su habitad, entonces esa es la finalidad que con el tiempo se vayan conectando estos mini bosques y con eso va a enriquecer el aire y se va a enriquecer también la conservación del agua, las conclusiones que salieron de esto fue que se establezcan programas para la conservación y uso sustentable del ACUS Humedal Las Garzas estos programas son los que mi compañera explico, tenemos: Programa de Administración y Planificación; Programa de control y vigilancia; Programa de recreación y ecoturismo; Programa de Educación Ambiental; Programa de Investigación y Monitoreo de biodiversidad y Cooperación Científica; por lo que en el inventario de flora y fauna, se identificaron varias especies en peligro crítico, destacando el mono aullador, el oso hormiguero, la nutria y el Cancón; El plan de sostenibilidad financiera lo que enante hablaba la compañera se propone la contratación de guardaparques y un administrador de eso sería a como tendrían el presupuesto proyectado para el próximo año, obviamente estos tendrían que estar capacitados por Ministerio de Ambiente, quiero que sepan que el plan de manejo es una base y con esa base parte para hacer todos los trabajos que quiera realizar, sin embargo dentro de las 61 especies encontramos 3 que están en peligro critico que son las siguientes: Duguetia peruviana, Attalea colenda y Centrolobium ochroxylum; mediante el trabajo en la parte de mamíferos se identificaron 33 especies de manera directa e indirecta como: Bradypus variegatus ephipiger, Tamandua mexicana, Alouatta palliata y Lontra longicaudis annectens, son especies que están en peligro crítico por lo cual es necesario una implementación de planes de conservación para evitar con el tiempo la extinción de las mismas; En el trabajo de aves se identificó





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

64 especies destacando como especie principal o especie Bandera Anhima cornutam, dicha especie mantiene poblaciones grandes y su interacción ecológica ha permitido que las lagunas del Humedal se mantengan en buen estado; En el trabajo de anfibios se identificó 8 especies de los cuales se considera a la especie Engystomops guayaco como especie vulnerable; En lo que concierne a reptiles se identificó 12 especies las cuales no están dentro de alguna categoría de peligro; así mismo en los peces se identificaron 10 especies las cuales no presentan ninguna categoría de peligro; es por esto que el objetivo de este programa es implementar eficientemente el plan de manejo coordinando acciones con el comité de gestión ambiental y el grupo técnico de asesores, el resultado que se espera pues es el resultado de la planificación anual y de los objetivos del plan de manejo, este programa para ser realizado tiene un presupuesto total de dinero de acuerdo también a lo que explico mi compañera tiene de implementación del plan de manejo de \$61.700,00 dólares, que eso vuelvo y le repito puede manejarse entre el GAD Municipal, entre ONG y universidades, todo es cuestión de gestionar, y bueno entre las recomendaciones tenemos es: Incorporar los shapefile de los polígonos del ACUS en el catastro municipal; Incluir los programas y zonificación establecidos en el plan de manejo dentro de la planificación y ordenamiento territorial, así como también el Plan de Uso y gestión del suelo; Llevar a cabo la implementación de los Programas, los cuales ayudaran mucho para el adecuado manejo del ACUS HUMEDAL LAS GARZAS; La implementación del Plan de sostenibilidad financiera resaltando que el GAD Municipal tomara la decisión según su situación presupuestaria; Elevar el registro del ACUS Humedal Las Garzas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas; Realizar el formulario RAMSAR para poder elevar el ACUS Humedal Las Garzas a categoría internacional; GvSIG es un proyecto de desarrollo de software para Sistemas de Información Geográfica basado en software libre; QGIS es un Sistema de Información Geográfica de software libre y de código abierto para plataformas GNU/Linux, Unix, Mac OS, Microsoft Windows y Android, eso es todo de mi parte y con esto termino, si hay alguna pregunta encantado. **INTERVIENE LA CONCEJAL, SRA. EPIFANÍA ISABEL HERRERA ULLÓN:** Bueno señorita Bióloga, felicitar por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

esta exposición y conocimiento así mismo Biólogo, como usted lo dijo esto es muy importante para la vida, para la naturaleza, lo cual estoy presta para todo lo positivo de mi cantón y no solo de mi cantón sino a nivel nacional, porque esto no solo es beneficio de Palenque sino algo muy bonito, esto es turismo que va a generar mucho para nuestro cantón, de pronto se ve algo insignificante pero a lo largo de un futuro va hacer de mucho beneficio para todos, pero lo que me hubiera gustado que nos hubieran entregado una copia porque una cosa es explicación y otra tenerlo en físico, eso es todo de mi parte felicitarlos a cada uno de ustedes. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Algún otro Concejal que desee acotar algo. **INTERVIENE EL CONCEJAL, TNLGO. ANTONIO EVELIO VILLAMAR BARBOTÓ:** Bueno realmente felicitar al grupo, porque no creo que solamente la Bióloga haya realizado el trabajo, sino que lo vienen haciendo un grupo de todos, y como he venido manifestando nosotros desde el año 2021 fue una lucha constante el Biólogo conoce demasiado el tema, anteriormente estaba Oswaldo Beltrán que ayudo bastante en este tema, así mismo Segundo y tal vez no podemos decir que la anterior administración no hizo nada, pero yo estoy coincidente que como Concejal en ese tiempo así mismo Isabel que venimos de una reelección jamás dijimos que no, realmente a veces que los recursos no estuvieron quizás disponibles en ese tiempo porque no estaba presupuestado en eso tenemos que ser claro también, que cuando uno quiere hacer un proyecto y no esta presupuestado los recursos no están destinados para eso aunque uno quiere hacerlo realmente la limitación financiera influye mucho en esto, y todo yo como parte viviente de estos humedales muy importante este tema, hoy se conmemora el día mundial del medio ambiente, lo cual se debería implementar en las instituciones educativas para evitar básicamente la contaminación de los ríos, de los humedales, de las vías, imagínense que en la vía pública la gente va se toma una botella de agua y la arroja a la orilla, a la cuneta y cuando viene la lluvia todo eso viene arrastrando a los esteros y ahí a los ríos, entonces son sedimentos que ocasionan el tema de los taponamientos y el buen drenaje del agua, entonces realmente si felicitarlos Biólogo y Bióloga también porque me he dado cuenta que han trabajado





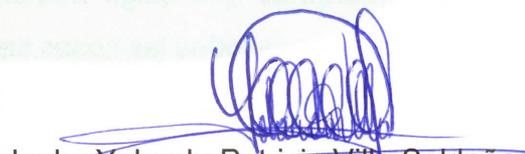
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en un equipo muy bueno, al inicio se veía que había desestabilización, pero todo se empieza así y aquí están los resultados, gracias David que siempre ha estado ahí, ahora que se ha ingresado en este proyecto y esperamos continuar, que esto no quede aquí y que ustedes tampoco nos abandonen y que la lucha sea constante, porque nosotros somos pasajeros y algún día estemos acá o no, sabemos que en algo aportamos para el desarrollo de esto, felicidades gracias. **INTERVIENE EL CONCEJAL, LCDO. PEDRO JONNATHAN GILBERT SALDAÑA:** Quiero felicitar a todo el equipo que han trabajado en esta consultoría, especialmente a una persona que conozco que fue compañera de colegio, de preparación académica como es la Bióloga Jessica Mosquera, cuando recién comenzamos en esta administración, Wachito estaba como que si como que no, me decía que esta administración le daba la confianza para trabajar por estos humedales, hoy una vez más queda comprobado Wachito que esta administración no solo quiere el bienestar de los Concejales y Alcalde, sino que quiere el bienestar para un pueblo para Palenque, queremos que salga adelante y siempre será con la ayuda de todos porque si nos unimos todas las cosas serán más fáciles y tendrán resultado, Bióloga Jessica Mosquera sería tan importante de que usted nos envié por escrito los valores para nosotros analizarlos y revisarlos, ya que Palenque tiene muchas problemáticas y aunque sea pequeña pero siempre teniendo la voluntad de poderlo hacer y para eso estamos queridos amigos, muchas gracias. **INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA:** Conversábamos antes de entrar a sesión con la estimada Bióloga palenqueña, que en esta administración le hemos dado el respaldo de todo, sabemos la importancia de apoyar este programa para beneficio de conservar el área ambiental, sin duda alguna siempre vamos a estar ahí, sabemos que como dijo Pedro este concejo unido junto con nuestro Alcalde Jordy siempre vamos a trabajar en beneficio de la colectividad palenqueña y ahí vamos a estar, felicidades a cada uno por la entrega a quienes participaron en las socializaciones, siempre tendrán el respaldo, muchas felicidades. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Bueno a nosotros como GAD Municipal del cantón Palenque no nos

queda más que gratitud hacia ustedes biólogos, que han estado aquí en esta consultoría, y que lindo somos privilegiados porque tenemos estas fuentes naturales aquí en nuestro cantón, somos ricos en naturaleza y no lo sabemos, en estas crisis ambientales y que algunos no conocamos su conservación, me siento orgulloso como autoridad de nuestro cantón poder aportar en esto, ser participe y que en el futuro pueda decir que fui parte de aquello y no me queda más que decir, el agradecimiento siempre fraterno y estamos aquí para trabajar en todos los ámbitos y poder ser mejores como cantón, bueno siendo el único punto del Orden del día en una sesión extraordinaria. Siendo las diez horas con veinte minutos damos por clausurada esta Sesión de Concejo Municipal. Para constancia de lo analizado y resuelto en esta Sesión Ordinaria, firman el señor Alcalde del Cantón, en unidad del acto con la Vicealcaldesa, con los señores Concejales y la Secretaria General, que certifica.



Tnlg. Jordy Jair Carriel Navarrete
ALCALDE DEL GADMCP



Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña
VICEALCALDESA DEL GADMCP



Sr. Jairo Lorenzo Flores Peralta
CONCEJAL DEL GADMCP



Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña
CONCEJAL DEL GADMCP



Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón
CONCEJAL DEL GADMCP



Tnlg. Antonio Evelio Villamar Barbotó
CONCEJAL DEL GADMCP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CERTIFICO: Que lo relatado es fiel a lo analizado y resuelto en la Sesión Ordinaria del cuerpo Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, realizada el día CINCO de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO, sobre cuyos actos soy Fedataria.

Palenque, 05 de junio del 2024

Ab. Steffany Dayna Flores Barro

**SECRETARIA GENERAL
DEL GADMCP**

